

Señores

JUZGADO DIECISIETE (17) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

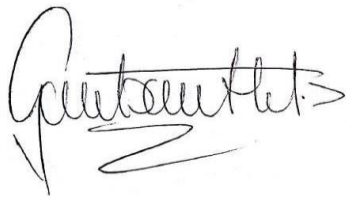
E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: GLORIA INES GONZALEZ BLANCO.
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. – SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.
Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310501720230025700

Asunto: DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE QUEJA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderado Judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente preciso que **REASUMO** el poder que me fue otorgado y acto seguido, procedo a presentar **DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE QUEJA** que se interpuso en audiencia del día 22 de noviembre de 2023.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. del C.S. de la J.